

22 de mayo de 2003

Estimado Colega:

Le estoy escribiendo en nombre de la Junta Directiva de la Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales (FICAAC) para invitarle a emitir sus nominaciones para la primera Junta Directiva oficial de la Federación.

Se llevará a cabo la elección de la nueva Junta Directiva durante la Asamblea General inaugural de la FICAAC celebrada domingo, 23 de noviembre de 2003, inmediatamente antes de la Segunda Cumbre Mundial de las Artes y Cultura en Singapur.

En la *Guía para emitir nominaciones para la Junta Directiva de la FICAAC y sus dos apéndices* adjuntos se detalla el proceso de la elección:

- ? información sobre el Grupo de Trabajo de Nominaciones
- ? objetivos para la selección de la Junta Directiva inaugural

También adjuntamos el último borrador de la Constitución de la Federación (22 de mayo de 2003), datos de contacto de la Junta Directiva Interina y una explicación (en inglés) sobre los *Papeles y Responsabilidades de la Junta Directiva de la FICAAC*. Observarán que el inglés es el idioma utilizado para los documentos y actas, así como para el manejo de las reuniones.

La Secretaría deberá recibir todas las nominaciones antes de la fecha de clausura, **viernes, 18 de julio de 2003**. El Grupo de Trabajo de Nominaciones revisará y seleccionará los candidatos para la nueva Junta Directiva. Se realizará dicha selección de acuerdo con la Constitución y los objetivos fijados por la actual Junta Directiva con el fin de lograr un balance de destrezas y diversidad de experiencia. Todos los miembros de la FICAAC recibirán la lista de candidatos y así como los motivos de la selección antes del 23 de octubre de 2003. Los miembros deberán elegir la nueva Junta Directiva en la Asamblea General.

Les animamos a emitir sus nominaciones a la mayor brevedad posible, ya que aquellas recibidas después de la fecha límite no serán consideradas en el proceso de selección.

Si tienen alguna pregunta sobre el nombramiento de la Junta Directiva o sobre cómo hacerse miembro de la FICAAC, no duden en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente,

Sarah Gardner  
Directora Ejecutiva

# Guia para emitir nominaciones para la Junta Directiva de la FICAAAC

## *Introducción*

Como Miembro de la FICAAAC, tiene Ud. derecho a nominar y votar la Junta Directiva inaugural de la Federación durante la Asamblea General celebrada el 23 de noviembre de 2003 en Singapur.

Miembros afiliados y otros podrán nominar, pero no tienen derecho a voto.

En la Constitución se describen los procesos para el nombramiento de la Junta Directiva. Resumiendo, un Grupo de Trabajo de Nominaciones asignada por la Junta Directiva solicitará las nominaciones y luego elaborará una lista de candidatos de acuerdo con las guías establecidas en la Constitución. Se enviará dicha lista a los Miembros un mes antes de la Asamblea General. Durante dicha Asamblea, los Miembros elegirán desde la lista de candidatos.

La Secretaría de la Federación deberá informar a los Miembros, con al menos seis meses de antelación, sobre:

- El proceso de la elección

- Los nombres de los miembros del Grupo de Trabajo de Nominaciones (ver Apéndice 1).

- La lista de vacantes en la Junta Directiva, así como los nombres de los Directores que desean continuar en sus cargos

- Los objetivos fijados por la Junta Directiva para el proceso de selección (ver Apéndice 2).

- La fecha límite e información que deberá acompañar a la nominación.

## *Integrantes de la Junta Directiva*

La Junta Directiva está compuesta por no menos de siete y no más de 12 Directores. Todos salvo dos de dichos Directores deberá ser "Miembro Nominado", es decir, nominado para servir en la Junta Directiva por un Miembro o Afiliado. La Junta Directiva tiene el derecho a nombrar a un máximo de dos personas que no sean Miembros Nominados.

## *Información a emitir junto con las nominaciones*

Podrá nominar a un máximo de dos personas, ya sea de su propia organización o de otra. Ud. podrá ser una de las personas nominadas. Les rogamos acompañen la siguiente información con cada nominación:

- Nombre completo, cargo y organización.

- Los motivos para hacer la(s) nominación(es), incluyendo la experiencia del nominado y un breve curriculum vitae.

- Una declaración afirmando que el nominado ha leído los *Papeles y Responsabilidades de los Miembros de la Junta Directiva* y que acepta servir en la Junta Directiva.

- En los casos de las nominaciones propias, un nombre y datos de contacto para un arbitro.

Las nominaciones deberán incluir el nombre, cargo y detalles de contacto de la persona que hace la nominación y se enviarán a la Secretaría de la FICAAAC antes de la fecha límite de **viernes, 18 de julio de 2003**. Las nominaciones recibidas después de dicha fecha serán referidas a la Junta Directiva.

## *Consultas*

Los miembros de la Junta Directiva o el Grupo de Trabajo de Nominaciones podrá contactarle para hablar sobre las nominaciones. También Ud. podrá contactarles directamente para discutir las nominaciones.

## ***Apéndice 1: Información sobre el Grupo de Trabajo de Nominaciones***

### *Composición*

El Grupo de Trabajo de Nominaciones (GTN) de la Federación será constituido para reflejar la naturaleza internacional de la Federación y la diversidad de sus miembros. Deberá consistir de miembros actuales de la Junta Directiva o de aquellas personas que

conocen el papel y función de las juntas directivas, los requisitos de buen manejo y las cualidades de los individuos que sirven en ellas

conocen el papel de la Federación y/o organizaciones internacionales similares  
son respetados por los miembros.

El GTN es presidido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación o por un miembro de la Junta Directiva designado por el Presidente.

### *Miembros de la GTN en 2003*

Los miembros del GTN (designados por la Junta Directiva el 1 de abril de 2003) son:

Shirley Thomson (Directora Honoraria del Consejo de Canadá)

Patricia Quinn (Directora del Consejo de las Artes de Irlanda)

Fernando Vicario (ex-Coordinador de Cultura del Convenio Andres Bello, Colombia)

Sarah Gardner (ex officio, Directora Ejecutiva de la FICAAC).

### *Papeles y Responsabilidades*

Tal y como describe la Constitución, el papel del GTN es:

Solicitar y recibir las nominaciones para los cargos en la Junta Directiva

Revisar la lista de nominados para los cargos disponibles

Evaluar sus cualificaciones

Verificar su elegibilidad y compromiso de servir

Elaborar una lista de candidatos de la lista de nominaciones para la Junta Directiva que proporciona un balance de destrezas e experiencia diversa.

Considerar los plazos de mandato para asegurar un escalonamiento gradual durante los próximos cuatro años de las fechas de terminación de los miembros de la Junta Directiva.

Anunciar la lista de nombres seleccionados a los miembros de la FICAAC (mediante la Secretaría) con al menos un mes de antelación a la Asamblea General.

### *Eligibilidad para ser nominado*

Bajo circunstancias normales, los miembros de la GTN *no* serían propuestos para la Junta Directiva.

Sin embargo, ya que existen muy pocas personas con el conocimiento detallado del papel y circunscripción de la FICAAC, la Junta Directiva informa que en este caso el GTN podrá proponer una lista que incluye uno de sus propios miembros.

## **Apéndice 2: Objetivos para la selección de la Junta Directiva inaugural de la FICAAC**

Tal y como describe el borrador de la Constitución, el Grupo de Trabajo de Nominaciones (GTN) deberá solicitar nominaciones y luego elaborar una lista de candidatos de dichas nominaciones. La selección se regirá por criterios que incluyen:

la experiencia necesaria para el buen manejo de la Federación;  
la diversidad demográfica, geográfica y lingüística de los Miembros;  
cualidades que afirman y realzan el internacionalismo y diversidad de la Junta Directiva, incluyendo un balance en género y experiencia en formas de arte; y objetivos fijados por la Junta Directiva para lograr lo anterior.

Durante la reunión celebrada en Sydney el 31 de marzo y 1 de abril de 2003, la Junta Directiva Interina de la FICAAC acordó los siguientes objetivos:

- (1) **Experiencia requerida** - Los Miembros Nominados deberán poseer amplia experiencia y compromiso en la financiación pública de las artes (a través de Consejos de las artes o Ministerios Culturales) además de poseer experiencia gerencial a nivel de Alto o Senior Ejecutivo.
- (2) **Diversidad demográfica, geográfica y lingüística** - aunque no será posible asegurar una representación de todas las áreas geográficas e intereses de los socios, las consideraciones prioritarias son:

*Organización y tamaño del país* - Tanto las agencias de fomento de las artes pequeñas y grandes deberán ser representadas.

*Alcance Geográfico* - En lo posible, la mayor participación posible de las siguientes regiones: Africa, Oriente Medio, Asia, Pacífico, América Latina, América del Norte, Europa del Este, Europa Occidental.

*Idioma* - Personas procedentes de países de habla francés y español deberán ser representados. Sin embargo, dadas las restricciones presupuestales, todos los miembros deberán hablar inglés.

*Apoyo para países en desarrollo* - Dentro de los límites presupuestales, la FICAAC apoyará representación en la Junta Directiva de naciones en desarrollo.

- (3) **Número de miembros de la Junta Directiva** - el objetivo es un grupo de siete a diez Miembros Nominados. Además, la Constitución permite nombrar a un máximo de dos directores adicionales para satisfacer el criterio de selección.
- (4) **Duración del Mandato**- con el fin de asegurar una suave transición hacia la nueva Junta Directiva, hasta la mitad del número de nuevos miembros deberá estar compuesto por miembros de la Junta Directiva Interina actual. Sin embargo, el mandato de dichos miembros sólo tendrá una duración de dos años. El Mandato de los nuevos Miembros de la Junta Directiva tendrá una duración de cuatro años.

### *Apéndice 3:*

#### **CHAIR**

Dr Shirley Thomson  
Director  
Canada Council for the Arts  
PO Box/CP 1047  
Ottawa, Ontario K1P 5V8 Canada  
Ph: +613 566 4414  
Fx: +613 566 4411  
Email: shirley.thomson@canadacouncil.ca

#### **DEPUTY CHAIR**

Mrs Doreen Nteta  
Chief Executive Officer  
National Arts Council of South Africa  
1st Floor, National Arts Council Building  
PO Box 500  
Newtown, Gauteng South Africa 2113  
Ph: +27 11 838 1383  
Fx: +27 11 838 6363  
Email: arts.cul@nac.org.za

#### **TREASURER**

Mr Risto Ruohonen  
Chairman  
The Arts Council of Finland  
Maneesikatu 7, PO Box 293  
FIN-00171 Helsinki Finland  
Ph: +358 9 134171  
Fx: +358 9 13417060  
Email: risto.ruohonen@minedu.fi

Ms Patricia Quinn  
Director  
The Arts Council of Ireland  
70 Merrion Square  
Dublin 2 Ireland  
Ph: +353 1 618 0225  
Fx: +353 1 676 1302  
Email: patricia@artscouncil.ie

Mr Choo Thiam Siew  
Executive Director  
Singapore National Arts Council  
140 Hill Street #03-01, MITA Building  
Singapore 179369 Singapore  
Ph: +65 746 4622  
Fx: +65 873 3015  
Email: choo\_thiam\_siew@nac.gov.sg

Mr Fernando Vicario  
Director in Spain  
ATPEC (Technical Assistance Educational and Cultural  
Projects)Spain

Email: fernando@fvicario.com

M. Stéphane Martin  
President  
Musée du quai Branly  
Etablissement Public  
5 rue Auguste Vacquerie  
Paris 75116 France  
Ph: +33 1 53 57 41 26  
Fx: +33 1 47 23 52 04  
Email: stephane.martin@quai Branly.fr

#### **SECRETARY:**

*Ms Sarah Gardner  
Executive Director  
International Federation of Arts Councils and  
Culture Agencies  
C/- Australia Council  
PO Box 788  
Strawberry Hills, NSW 2012 Australia  
Ph: +612 9215 9016  
Fx: +612 9215 9062  
Email: s.gardner@ozco.gov.au*

